



I L P E S

**Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
Naciones Unidas/CEPAL-Consejo Regional de Planificación**

**Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning
United Nations/ECLAC-Regional Council for Planning**

**Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale
Nations Unies/CEPALC-Conseil Regional de Planification**

**IX CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACION
DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

Ciudad de México, 20 al 22 de julio de 1994

Instituto/G.IX.2/J

INTERVENCION DEL DELEGADO DE HONDURAS

Guillermo Molina Chocano

**REFORMA DEL ESTADO Y DESARROLLO
HUMANO SOSTENIBLE**

EL CASO DE HONDURAS

**GUILLERMO MOLINA CHOCANO
MINISTRO**

**SECRETARIA DE PLANIFICACION,
COORDINACION Y PRESUPUESTO (SECPLAN)**

REVOLUCION TECNOLOGICA, REFORMA DEL ESTADO Y PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL.-

En la actualidad el mundo enfrenta grandes procesos de reestructuración y racionalización económica y de diversos intentos de democratización de la sociedad y sus diferentes instituciones. En ese nuevo mundo el Estado no escapa a las exigencias de su transformación con el objeto de adecuarlo a las nuevas circunstancias que demanda la reactivación económica y el desarrollo humano. Se trata de una cuestión de eficacia y de legitimidad, y por lo tanto de gobernabilidad. Esto implica que para que pueda surgir la sociedad civil en toda su plenitud, son necesarios cambios profundos en el Estado y su estructura institucional y es preciso que se produzca una planificación descentralizada y participativa.

El estado tradicional de burocracias concentradas no es una vía que facilite la libertad y la participación democrática de la gente. La participación es casi impensable sin cambios sustanciales que fortalezcan el poder local, sin la habilitación de espacios a escala humana y comunitaria, para que las organizaciones sociales interactúen con los distintos niveles de la autoridad pública.

No obstante, no se trata meramente de despojar al Estado de sus funciones y aparatos, porque esto sería caer en una concepción decimonónica de "Estado Guardián Clásico". Se trata más bien de recuperar la acción estatal, es decir, su capacidad de regulación societal, en las nuevas condiciones imperantes y en función de procurar la equidad en el marco de la reforma social y de la eficiencia económica, que conduzcan a alcanzar logros importantes en el ataque frontal a la pobreza y en el desarrollo humano de la mayoría de la población.

No es cuestión de retorno al intervencionismo estatal, tal como se le conoció en el pasado, en tanto "Estado benefactor y paternalista". Tampoco está en cuestión la autarquía del "desarrollo hacia adentro". Se trata, más bien de repensar en las actuales condiciones de mercados abiertos y universales, una estrategia de crecimiento económico, dinámico y de modernización "desde dentro" que, poniendo a resguardo la integración de la sociedad latinoamericana, impulse la competitividad nacional y regional en el mercado internacional.

En resumen se trata de reconstruir e impulsar el poder de la sociedad civil y no solo del mercado como mecanismo de asignación de recursos, que sin embargo por su atomización, genera desigualdades sociales. No se trata por lo tanto ni de un "privatismo" a ultranza, ni de un centralismo burocrático asfixiante, porque un Estado concentrado y centralizado tiende a limitar la eficiencia en el campo

económico y social. Por el contrario, se postula las necesidades de la descentralización de decisiones y de la planificación del desarrollo, el incremento de la participación, de la divulgación de información y de las transparencias de la acción pública: porque la descentralización orientada a conferir atribuciones al poder local, tiene el efecto de vincular más directamente a los gobernantes y a los gobernados, donde estos últimos se movilizan en forma organizada y consciente y se articulan a los mecanismos de planificación y a la gestión de las políticas estatales que promueven el desarrollo humano.

se requiere por tanto examinar las nuevas dimensiones del papel del Estado, considerando que es imprescindible impulsar un Estado más eficiente y democrático que asegure su papel de conductor y de garante de la integración nacional y del desarrollo humano:

Se requiere un estado que cumpla las funciones de fomento y estímulo al sector privado, incluyendo tanto las empresas formales como el sector informal que comprende la mayor parte de la economía popular de los países de América Latina. Ello supone estrategias destinadas a potenciar las ventajas comparativas y la competitividad, la generación de empleo y la combinación creativa entre crecimiento económico y equidad social, en un marco de democracia estable y participativa.

El Estado debe asumir el impulso a las tareas de la modernización tecnológica y la calificación masiva de la mano de obra, que aseguren el incremento de la productividad y la capacidad competitiva de los distintos sectores empresariales en los diferentes mercados y "nichos" de exportación.

Es tarea central del Estado diseñar e implementar con la participación activa de la sociedad civil estrategias de ataque frontal a la pobreza, a través de la eficiencia económica de la política social, que aseguren cobertura, calidad, rentabilidad social y priorización de la población-meta, sobre todo la que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad económica y social.

En el marco de la modernización, el Estado debe asumir funciones de equilibrio ecológico, que eviten la degradación de la naturaleza y propendan a la explotación racional de los recursos con la participación activa de la población nacional, que reciba iguales oportunidades de beneficiarse, conservando y reproduciendo el patrimonio natural para las nuevas generaciones.

El nuevo papel del Estado supone que los objetivos de reactivación económica y de desarrollo humano se alcancen a través de una amplia convergencia, es decir, que es tarea del Estado dar la mayor importancia a su papel de agente inspirador y concertador de las iniciativas privadas que surgen de la sociedad civil.

Estas nuevas funciones del Estado están contenidas en las propuestas de modernización y reforma institucional, que implica, como plantea el ILPES, que el Estado está al mismo tiempo reformando y reformándose él mismo, en un marco que combina administración de la "normalidad" y la introducción de cambios e innovaciones, en la medida que se requiere crear las capacidades efectivas necesarias para que se haga frente a las nuevas demandas societales y del sistema internacional. En ese sentido interesa no solo el tamaño o la magnitud, sino también la calidad de la intervención estatal en el campo económico y social, en una forma tal que sea compatible con las actuales transformaciones.

LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

El compromiso fundamental del Gobierno consiste en sentar las bases del desarrollo con reducción gradual de la pobreza, basado en los principios de convergencia y concertación política con equidad social, combinado con revolución moral. Este compromiso solamente es posible cumplirlo en un contexto de reactivación económica sostenible, estable y equitativa, modernizando el Estado, y garantizando la participación de la sociedad civil.

Este compromiso requiere un esfuerzo nacional compartido por los diferentes sectores empresarial, obrero, campesino, profesionales y Gobierno. Este proyecto de sociedad va dirigido, también, hacia la realización de la unidad entre política económica y política social, teniendo en cuenta que una acertada política económica es, a la vez, la mejor forma de viabilizar una política social.

En este sentido, el Gobierno se propone alcanzar los siguientes fines: (1) garantizar la libertad, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la dignidad integral de la persona y de los grupos sociales, para que estos puedan realizarse con plena participación en la vida política del país; (2) lograr estabilidad social, armonizando las políticas de distribución del ingreso y de uso óptimo de nuestros recursos, con las estrategias de desarrollo económico, de manera tal que se traduzca en real bienestar social y por ende en la disminución de los niveles de pobreza; (3) impulsar el proceso de modernización del Estado, para mejorar su eficiencia y

eficacia en la gestión gubernamental, de promoción de justicia, de fortalecimiento municipal, desarrollando con ello la gobernabilidad y garantizando la mejor participación de la sociedad civil; y (4) promover el uso, conservación y desarrollo sostenible del medio ambiente, para evitar mayor deterioro de los recursos naturales y disminuir los niveles de pobreza.

En consecuencia, la estrategia considera cinco objetivos fundamentales: (1) crecimiento económico compartido y sostenible; (2) modernización de la economía y de la gestión estatal; (3) estabilidad del desarrollo social y participación de la sociedad civil; (4) desarrollo de mercados; (5) equilibrio financiero interno y externo.

Para el logro de estos objetivos será necesario; (1) impulsar un proceso de reconversión productiva, articulándola con el sector financiero y mejorar la inserción en la economía mundial, modificando las bases de distribución del ingreso; (2) aplicar una amplia disciplina fiscal y monetaria, articulándola con el desarrollo progresivo; (3) fortalecer el proceso de racionalización del Estado, para optimizar los beneficios de la colectividad.

ORIENTACIONES Y PRIORIDADES PARA LA REFORMA DEL ESTADO

1. La Reforma del Estado está concebida como un amplio proceso de concertación con la participación de todos los sectores de la sociedad civil y no únicamente de los estatales, orientado a lograr consensos básicos sobre un **Proyecto de Nación y de Estado con miras al siglo XXI**, que permita la realización humana de los hondureños.

La Reforma del Estado debe seguir el eje de la descentralización; por tanto, comprende no sólo la de administración pública, que es parte de la función ejecutiva, sino también de los otros Poderes del Estado, lo que incluye el sistema político y electoral, la seguridad jurídica y el fortalecimiento de la sociedad civil.

La Reforma de la Administración Pública no se limita a la del Gobierno Central sino que abarca necesariamente la administración departamental y su relación con el fortalecimiento de los municipios y municipalidades, como verdaderos **Gobiernos Locales** en este nivel.

2. Los antecedentes más cercanos del proceso se sitúan en un Proyecto para el Mejoramiento de la Gestión del Estado elaborado en 1988 y 1989 y que fue continuado con el diseño de un Programa Global de Modernización del Estado, el mismo que fue contrastado con las opiniones de prácticamente todos los sectores sociales y estatales de Honduras, mediante dos grandes Coloquios de concertación y divulgación sobre dicha propuesta en 1991.

En base a las conclusiones de los Coloquios de Tegucigalpa y San Pedro Sula, el Programa fue ajustado a las prioridades de la gente, destacándose principalmente, el interés de los participantes por la lucha contra la corrupción y la inseguridad jurídica, la necesidad de transformar la educación y de modificar sustantivamente el tradicional sistema político y electoral.

En octubre de 1991 el Congreso conoció el Proyecto de Ley para crear la Comisión Presidencial de Modernización del Estado. Fue aprobado el 11 de diciembre de 1991 y rige como Ley desde el 17 de enero de 1992.

3. Las siguientes son las áreas estratégicas del proceso:

- Reformas políticas y electorales;
- Reformas de los Poderes Legislativo y Judicial;
- Fortalecimiento municipal y descentralización;
- Reformas del Poder Ejecutivo;
- Modernización de la Educación; y
- Modernización de la Salud.

Como puede advertirse fácilmente, las áreas de mayor desarrollo relativo del Programa Global de Modernización del Estado y sus seis Objetivos, adoptados por la Comisión Presidencial mencionada, son las de Educación y Fortalecimiento Municipal. Las acciones prioritarias fueron desarrolladas desde febrero, 1992. Para lo futuro las prioridades pueden resumirse así:

4. Impulsar las Reformas al Poder Judicial, para que sea verdaderamente independiente; desarrollar la Carrera Judicial garantizando la idoneidad del personal; poner fin a la impunidad y tráfico de influencias; establecer un sistema penitenciario para la rehabilitación del delincuente.

Todo esto debe orientarse a crear y mantener una seguridad jurídica y equidad en la administración de justicia; elementos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia así como de mecanismos apropiados para el desarrollo económico y social.

5. Promover las Reformas al Poder Legislativo para mejorar su conformación y desempeño, desde el punto de vista de la representatividad de los distintos sectores de la población hondureña y no exclusivamente de los partidos; así como desde la óptica de disponer de normas, recursos y procedimientos técnicos que permitan la realización de sus funciones esenciales: informar, investigar, fiscalizar y legislar.

6. Desarrollar las Reformas Políticas y Electorales para ampliar las oportunidades de participación ciudadana en información, consulta, opinión, iniciativa de ley, control sobre los administradores públicos, civiles y militares y adopción de decisiones en plebiscito o referéndum, además de facilitar las posibilidades de elegir y ser elegido. Esto supone una verdadera transformación del Tribunal Nacional de Elecciones y de los sistemas de registro de las personas.

7. Las Reformas del Poder Ejecutivo deben ser informadas y orientadas por una **imagen objetivo del sistema institucional** que se desea y su funcionamiento. En este contexto destacan las siguientes acciones:

- Impulsar la desburocratización y simplificación de servicios estatales, tanto aquellos al que el público accede directamente cuanto los de carácter interno y de relación entre instituciones.
- Desarrollar las políticas de descentralización y fortalecimiento municipal.
- Actualizar un Programa de Reforma de Administración Pública en base a la imagen objetivo o modelo institucional aludido, adecuado a la realidad del país, que incluya Gobierno Central y Entidades Descentralizadas.
- Definir, en el marco anterior, opciones políticas y estrategias de privatización de empresas e instituciones públicas y formular una Ley General de Participación Estatal en la Economía y en los Servicios Públicos Generales y Sociales.

- Modernizar el Sistema Financiero y Fiscal para hacerlo más competitivo y eficiente, fomentar el ahorro y canalizar los recursos hacia la inversión productiva. Esto implica un específico proceso de concertación y de apoyo a los procesos de modernización financiera que demanda la integración internacional y regional.

Elemento clave de esto es el mejoramiento de la Ley Organización y Funciones del Banco Central para que se especialice en la misión que le corresponde; asimismo debe promoverse una moderna intervención financiera para el aprovechamiento óptimo de los recursos, el ahorro interno y, procurar que los externos también se canalicen hacia inversiones con mano de obra intensiva y reconversión productiva.

- La Reforma Fiscal y Hacendaria debe orientarse hacia la equidad y gradualidad del sistema impositivo, la acotación de impuestos y reducción de la evasión y defraudación; asimismo debe desarrollarse una mejor asignación de recursos fiscales en función de planes y programas debidamente preparados.

8. Deben profundizarse los procesos de **modernización o transformación y desarrollo de la Educación y la Salud** apoyándose en los avances logrados mediante concertación, fortaleciendo las instancias responsables de conducir, planificar y llevar a la práctica los programas y proyectos, así como canalizando las inversiones y donaciones hacia prioridades definidas por los actores nacionales participantes.

Se deberá buscar **mayor coordinación e integración progresiva entre los Sectores Educación y Cultura**, no solamente los Ministerios sino los otros organismos públicos y privados que intervienen en la formación y desarrollo de estas políticas y programas sectoriales que hasta hoy se han manejado en forma separada.

9. El apoyo al fortalecimiento municipal implica:

- Asistir metódicamente al desarrollo institucional de las Municipalidades para que sean capaces de asumir las funciones y delegaciones que conlleva la descentralización y para que se constituyan como punto focal de la acción local.
- Diseñar y poner en funcionamiento progresivo, Centros Regionales de Estadística y Estudios para el desarrollo municipal, con apoyo de pequeñas unidades de asistencia técnica especializada y vinculados en términos de una red.
- Promover y apoyar procesos de apertura democrática a nivel municipal mediante Cabildos de Presupuestación Zonal y otros mecanismos semejantes de participación ciudadana.

10. De todo lo anterior se infiere un conjunto de consideraciones y recomendaciones sobre acciones prioritarias:

- El enfoque amplio de reformas institucionales a los sistemas legislativo y judicial, el ejecutivo y político-electoral, debe prevalecer como el más adecuado y ajustado a las condiciones y exigencias de transformación que la sociedad requiere.
- Las medidas de reforma institucional del Estado deben continuar generándose sobre la base de grandes acuerdos nacionales y naturalmente, fortalecer y mejorar los consensos logrados, como en Educación y en Derechos Humanos, entre los que tienen avance; así como otros nuevos a lograr en:
 - * Actualización y adecuación del Sistema Nacional de Planificación;
 - * Actualización y adecuación del Sector Público de Recursos Naturales y Agropecuario-Forestal, así como Pesquero;
 - * Reforma del Sistema Financiero y Fiscal;
 - * Reforma y actualización de Sistemas de Control y Contraloría del Estado; y
 - * Reformas al Sistema de Administración de Justicia.

Todas estas reformas urgen de ser priorizadas y relacionadas mediante la definición del ya citado modelo o sistema institucional general.

- Las acciones prioritarias 1994-1998 requerirán de un intenso y estratégico esfuerzo para agilizar servicios de información y asesoría a la toma de decisiones de la Presidencia de la República, como parte sustantiva de la impostergable construcción de un moderno **Sistema de Información y Gerencia Presidencial**.
- La formulación de políticas públicas debe asegurar y mantener un mejor balance entre las prioridades sustantivas de tipo económico, de seguridad ciudadana y de defensa, así como de carácter social, las cuales como es evidente compiten por recursos escasos.

La reactivación del Consejo de Ministros como instancia de compatibilización y equilibrio de decisiones, es fundamental así como la implantación de **Comisiones Interministeriales** en su seno, susceptibles de ser ampliadas según la naturaleza de las sesiones de trabajo a fin de mejorar las decisiones y la gestión en los siguientes campos:

- * **De Política Interna y Exterior;**
- * **De Política Económica-Financiera;**
- * **De Seguridad Ciudadana y del Estado; y**
- * **De Política Social.**

La Secretaría Técnica de cada Comisión podría ser **SECPLAN**, o una instancia tipo Ministerio de la Presidencia, o tipo de Oficina de Coordinación Intersectorial de los Organismos Superiores del Estado y no fragmentar las responsabilidades con instancias tipo Gabinete Económico o Gabinete Social.

- Urge una orientación y previsión respecto de la oferta internacional de cooperación técnica y financiera reembolsable y no reembolsable, relacionada a los objetivos, políticas y áreas prioritarias de intervención. Así, debe aprovecharse y coordinarse la cooperación internacional, especialmente recursos y experiencias latinoamericanos en reformas del Estado.
- La sostenibilidad del proceso depende de la conjunción de varios factores interrelacionados entre los que se destacan:
 - * La conducción, apoyo político y estilo de gestión de la Presidencia;
 - * Una estrategia eficiente de movilización de recursos internos y externos para que haya un soporte financiero y técnico en las diversas áreas de transformación; y
 - * Una apertura a procesos de información y comunicación social, que logren despertar interés e intervención de los ciudadanos y de sus organizaciones.
- La revisión y renovación de la cartera de programas sociales para que conformen una verdadera Política Social es inaplazable. El Estado tiene proyectos en muchas áreas que no han sido actualizados ni justificados en términos de su relevancia, pertinencia y eficacia para resolver problemas prioritarios.
- En relación a esto, aunque con identidad y particularidad, es urgente revisar la estructura de programas del Presupuesto Nacional para convertirlo en un instrumento de gestión, evaluación y control de políticas, dentro de una moderna planificación. Esto conlleva una mejor asignación y empleo del Gasto Social y una ejecución con mayor autonomía institucional y participación social bien entendidas.

11. Cabe reiterar que la administración pública debe combinar centralización y descentralización. Para asegurar la participación ciudadana y la eficiencia administrativa se requiere un mínimo de decisiones centralizadas sobre objetivos, recursos y servicios básicos en áreas e instituciones prioritarios.

Al mismo tiempo, no se puede obviar un proceso gradual y coherente de descentralización económica, financiera e institucional en términos de personal y bienes, como parte del proceso de Reforma del Estado.

La descentralización debe concebirse como una estrategia que forma parte de las Reformas que se plantean a los Poderes del Estado y por ende urge definir el Sistema o Modelo global para guiar y monitorear las decisiones y su coherencia, superando la inorganicidad por ausencia de un esquema organizador.

12. El Programa de la Administración Pública es parte del proceso de la Reforma del Estado y debe concebirse como un **Proyecto Nacional, Política o Programa de Estado** que requiere continuidad, información, comunicación, participación y compromisos públicos de los distintos sectores de influencia en la nación.

13. La actual Comisión Presidencial de Modernización del Estado debe ser entendida como una primera fórmula de concertación y conducción nacional del proceso, superable en varios aspectos y no como un órgano estatal típico, ni peor aún, como una instancia de tácticas o estrategias de corte presidencialista.

14. Por consiguiente debe adecuarse la Ley y la Reforma del Estado en términos que expresen y aseguren su renovación y actualización al nuevo período de gobierno y al ideario y programa de las nuevas autoridades nacionales.

- Crear y/o adecuar los siguientes sistemas nacionales de dirección y carácter auxiliar:**
 - * **De Información y Gestión Estatal para el desarrollo y la Seguridad Ciudadana;**
 - * **De Planificación y Gestión del Desarrollo; y**
 - * **De Planificación y Gestión de la Seguridad Ciudadana y del Estado.**

DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO MUNICIPAL EN HONDURAS

La centralización monopólica de los bienes y servicios del Estado ha provocado:

- a) Crecimiento rápido de la Administración Pública y del Gasto Público.
- b) Descoordinación entre el Gobierno Central y los gobiernos Locales.
- c) Distribución inequitativa de los recursos y servicios.
- d) Migración constante de la población rural hacia las ciudades.

Para revertir este proceso en el mediano y largo plazo el GHO provee:

- a) Construir un estado capaz de alcanzar sectores poblacionales mayores.
- b) Garantizar condiciones y oportunidades para el desarrollo.
- c) Mayor racionalidad a la inversión.
- d) Perfeccionar el sistema democrático.

CONCEPTUALIZACION DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION

Concepto: Se caracteriza por la transferencia de competencias y atribuciones del Gobierno Central a las Municipalidades; en el mediano y largo plazo

- a) Reconocer al municipio como un régimen territorial, dotado de autonomía administrativa, financiera y política.
- b) Promoción de la participación ciudadana y del desarrollo local.
- c) Receptor de la Descentralización Territorial

En el proceso se requieren profundas transformaciones tanto a nivel del Estado como de las municipalidades, que conllevan:

- a) Eliminación y transformación de instituciones centrales.
- b) Reducción y supresión de dependencias y unidades.
- c) Reformas jurídicas y financieras.

REQUERIMIENTOS DEL PROCESO

Los requerimientos y exigencias para garantizar el éxito:

- a) Atención prioritaria a las demandas de capacitación y asistencia técnica de los municipios.
- b) Perfeccionamiento del sistema de inversión pública, a través de condiciones claras para el manejo de recursos nacionales y locales.
- c) Desarrollo de Programas cívico-político que propicien la participación de la ciudadanía en estos esfuerzos.
- d) Desarrollo gradual y selectivo del proceso especialmente en lo referente al traspaso de competencias.

PROGRAMA NACIONAL DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

- **Qué es el Programa?**

Es una guía orientadora del proceso de coordinación de las entidades nacionales entre sí y de éstas con los niveles territorial y departamental.

- **Para qué?**

Implementar el proceso de descentralización y desarrollo municipal.

OBJETIVOS

- a. Reducir el centralismo estatal
- b. Crear mecanismos adecuados para la aplicación de la legislación.
- c. Eliminar o reducir las diferencias o disparidades en los niveles de Desarrollo Municipal.
- d. Fortalecer el Desarrollo Local para ensanchar las competencias, recursos y capacidad de decisión.
- e. Contribuir con las comunidades locales al ejercicio de la democracia.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. Ampliar el Acceso Servicios Básicos
2. Promoción de Procesos de Equilibrio Regional
3. Atención Prioritaria a las Regiones y a los Municipios más Pobres del País.
4. Racionalización de los Recursos Naturales.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

SUB-PROGRAMAS	MEDIDAS Y ACCIONES
<p>1.- Red de Servicio Apoyo al Desarrollo Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal. - Creación del Instituto de Desarrollo Municipal. - Establecimiento del Servicio Civil Municipal. - Creación y Puesta en Marcha del Sistema de Información Municipal. - Régimen de Prestación de Servicios Públicos. - Promoción, Coordinación y Seguimiento de la Cooperación Internacional.
<p>2.- Delimitación de Competencias y Especialización de los Niveles de Gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de desconcentración de competencia y de cooperación. - Orientar, capacitar, evaluar y establecer curriculum con énfasis en la educación no formal. - Transferencia gradual de actividades en el Sector Educación. - Administración de becas escolares. - Protección de los Recursos Naturales y Gestión Ambiental. - Transformación, reducción y supresión de actividades.

SUB-PROGRAMAS	MEDIDAS Y ACCIONES
3.- Ordenamiento Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Oficinas Regionales. - Esquema Común de Regionalización. - Renovación de las gobernaciones departamentales. - Políticas sobre Ordenamiento Territorial. - Promoción de la Asociación Inter-Municipal y Departamental.
4. Financiamiento del Desarrollo Local.	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación del BANMA en una Financiera de Desarrollo Local. - Automatización de la entrega de las Transferencias Fiscales. - Criterios para sub-utilización y seguimiento de las Transferencias - Cartera Nacional de Proyectos. - Fortalecimiento de la Hacienda Municipal. - Líneas de Financiamiento no Comerciales del Desarrollo Municipal. - Programa de Promoción Productiva Local.

SUB-PROGRAMAS	MEDIDAS Y ACCIONES
5.- Participación Ciudadana y Gobernabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento del Sistema Político Electoral Municipal. - Programa de Educación Cívico Político y Participación Ciudadana.
6.- Conducción y Gestión del Proceso de Descentralización.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una Instancia a Nivel Presidencial. - Mesas de Convergencia para el Desarrollo Municipal.